

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **IEDF.- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**).

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2011

CIRCULAR No. 017**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

Se hace de su conocimiento que se suspenderán los plazos y términos respectivos a las solicitudes de acceso a la información pública, así como las de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales competencia de la Oficina de Información Pública de este Instituto Electoral los días:

21 de marzo; 18 al 22 de abril; 5 de mayo; 18 al 29 de julio; 16 de septiembre; 2 y 21 de noviembre; 26 al 30 de diciembre de dos mil once, y del 2 al 6 de enero de dos mil doce.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 67 fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 32 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y 19 de su Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso 31 párrafo segundo de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y datos personales a través del Sistema INFOMEX en el Distrito Federal, y en atención del Acuerdo mediante el cual el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal determinó los días inhábiles del rubro, publicado el diez de febrero del año en curso en la Gaceta Oficial de esta entidad.

Para garantizar el conocimiento de esta Circular por parte de los interesados en ejercer derechos correspondientes a las indicadas materias, la misma será publicada en el sitio de Internet del Sistema INFOMEX, el de este Instituto Electoral www.iedf.org.mx y en sus estrados.

ATENTAMENTE

(Firma)

Lic. Bernardo Valle Monroy
El Secretario Ejecutivo
